

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

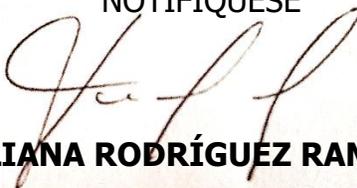
Pamplona, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2014-00011-00
Demandante: SONIA YANETH SILVA MIRANDA
Demandado: JUAN JAVIER SANCHEZ BOCANEGRA
Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

Por ser procedente se accede a la prórroga solicitada por el señor partidor para la entrega del trabajo encomendado, para lo cual se le confiere un termino de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de septiembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 038 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria